



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 042/2021.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. Cambiar el nombre de la comisión permanente de Ganadería, Agricultura y Pesca por "Ganadería, Agricultura, Pesca y Bienestar Animal".-----

Artículo 2º. Incluir dentro de los cometidos de la comisión que se establece en el artículo precedente, el cuidado del bienestar animal y la constante actualización de los decretos que concierne a la materia.-----

Artículo 3º.-Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-----


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Roberto Calvo,
Presidente.

